

venta y tres céntimos (931.206,93 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Luis Mas Quesada en la cantidad de setecientos setenta y siete mil quinientas cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (777.557,79 pesetas), con una baja que supone el 16,50 por 100 del presupuesto antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Casa-almacén sindical en el pueblo de Mogón, en la zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 28 de septiembre de 1961 para las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de Mogón, en la zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.284.743,56 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Luis Mas Quesada en la cantidad de un millón noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.098.455,74 pesetas), con una baja que supone el 14,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de tuberías, redes de riego y obras de albañilería para la transformación en regadío de la finca «Núcleo de Maymona», en los términos municipales de Liria y Olocáu (Valencia).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre de 1961, para las obras de «Tuberías, redes de riego y obras de albañilería para la transformación en regadío de la finca «Núcleo de Maymona», en los términos municipales de Liria y Olocáu (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve pesetas con nueve céntimos (3.349.919,09 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Joaquín Tortajada Ferrer en la cantidad de dos millones cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas (2.462.000 pesetas), con una baja que supone el 26,505687 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector II de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1961, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector II de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas ochenta y cuatro mil trescientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (3.224.385,84 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de dos millones quinientas once mil cuarenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (2.511.044,35 pesetas), con una baja que supone el 23,546 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de Donadio, en la zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 28 de septiembre de 1961 para las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de Donadio, en la zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos noventa y seis mil quinientas setenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos (796.572,56 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Luis Mas Quesada en la cantidad de seiscientos setenta y tres mil cuatrocientas veintidós pesetas con cuarenta y cinco céntimos (673.422,45 pesetas), con una baja que supone el 15,48 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de San Julián, en la zona baja de vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 28 de septiembre de 1961 para las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de San Julián, en la zona de vegas bajas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas treinta y ocho mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con cinco céntimos (838.485,05 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Luis Mas Quesada en la cantidad de setecientos mil ciento treinta y cinco pesetas con dos céntimos (700.135,02 pesetas), con una baja que supone el 16,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de octubre de 1961 por la que se concede autorización para la recogida de algas y argazos en el litoral del Distrito Marítimo de Lastres a «Elaboración de Productos Alimenticios Básicos, S. A.»

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Daniel Aler Martínez, Consejero-delegado de «Elaboración de Productos Alimenticios Básicos, S. A.» (E. P. A. B. S. A.), vecino de La Coruña, interesando se le conceda autorización para la recogida de 10 toneladas anuales de algas y argazos, de la especie denominada «Liquena» (*chondrus y gigartina*), en el litoral del Distrito Marítimo de Lastres, en la Provincia Marítima de Gijón.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el peticionario ya es concesionario para la recogida de algas y argazos de la clase «gelidium» en el mismo Distrito Marítimo, y que ha acreditado poseer instalaciones apropiadas para el tratamiento de las algas y argazos de la especie «Liquena», y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y modificar por tanto la Orden ministerial de 14 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 182), en el sentido de autorizar asimismo la recogida de 10 toneladas anuales de algas y argazos de la especie denominada «Liquena» (*chondrus y gigartina*), debiéndose observar para ello idénticas normas a las establecidas por la repetida Orden ministerial de 14 de julio de 1960, y las de carácter general señaladas en la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 219).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.